



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206931205301

Fecha: 28-12-2020



Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

693 AGP

Señor (a):  
ANÓNIMO (Comunidad afectada).  
Publicar en cartelera.  
Bogotá D.C.

**ASUNTO:** Respuesta Derecho de Petición.  
**REFERENCIA:** Radicado No. 20206910115462.

Cordial saludo:

En atención al traslado de la petición anónima radicada en esta Alcaldía Local bajo No. 20206910115462, en la cual manifiestan presuntos hechos asociados con aglomeraciones en el sector del FRIGORIFICO GUADALUPE; este Despacho se permite informarle que se han adelantado operativos de Inspección, Vigilancia y Control en el sector perteneciente a la Localidad de Ciudad Bolívar, con el fin de evitar la proliferación de posibles actos contrarios a la sana convivencia, interacción pacífica y respetuosa, así como posibles actos contrarios a la conservación e integridad del espacio público, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1801 de 2016.

Sin embargo, es pertinente indicarle que en este punto se dividen las localidades, por lo anterior lo invitamos a que eleve su requerimiento a la localidad de Kennedy ya que en su petición manifiesta que las aglomeraciones son frente al FRIGORIFICO GUADALUPE, lo cual correspondería a dicha localidad.

Esta Alcaldía Local, continuará realizando operativos de verificación y seguimiento en el sector con el fin, de normalizar el uso adecuado del espacio público, igualmente, se traslada su petición a la Policía Nacional para que realice seguimiento continuo y demás acciones que por su misionalidad les compete.

Atentamente,

**RICARDO ANTONIO RODRIGUEZ CÁRDENAS**  
Alcalde Local de Ciudad Bolívar  
[Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co](mailto:Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co)

Alcaldía Local de Ciudad  
Bolívar  
Diagonal 62 S N° 20 F-20  
Código postal 111941  
Tel. 7799280  
Información Línea 195  
[www.ciudadbolivar.gov.co](http://www.ciudadbolivar.gov.co)

GDI - GPD - F0110  
Versión: 05  
Vigencia:  
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206931205301

Fecha: 28-12-2020





Página 2 de 2

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN EN CARTELERA

Atendiendo el hecho que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la constitución Política y en el Artículo 69 del C.P.A.C.A. (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy \_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en lugar visible de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, siendo las siete (7) de la mañana por el término de diez (10) días hábiles.

Constancia de desfijación, el presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el término de diez (10) días hábiles y se desfija hoy \_\_\_\_\_, siendo las cuatro y treinta (4 y 30) de la tarde.

Elaboró: Angie Pulido Velásquez – Abogada de Apoyo AGP.   
Revisó: Hollman González Castañeda - Profesional Especializado 222 Grado. 

Alcaldía Local de Ciudad  
Bolívar  
Diagonal 62 S N° 20 F-20  
Código postal 111941  
Tel. 7799280  
Información Línea 195  
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI - GPD - F0110  
Versión: 05  
Vigencia:  
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.